

## **PROVEEDORES CERTIFICADOS**

La Regla 18 del Reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua de 2005 establece que la Junta de Educación Jurídica Continua otorgará, previa solicitud del proveedor interesado, una Certificación de Proveedores por un periodo de cuatro (4) años, a los programas de educación jurídica continua de las Escuelas de Derecho reconocidas por el Tribunal Supremo de Puerto Rico y acreditadas por la American Bar Association, la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos y el Colegio de Abogados de Puerto Rico. Otros proveedores podrían solicitar una licencia de Proveedor Certificado luego de haber ofrecido, durante los cuatro (4) años a partir de la aprobación del Reglamento de 2005, cursos de educación jurídica continua, siempre que cumplan con los otros requisitos de la Regla 17.

Una vez otorgada la Certificación de Proveedor, los cursos que ofrezcan estas organizaciones e instituciones certificadas se considerarán pre-aprobados, siempre y cuando sean informados a la Junta de conformidad con los requisitos para la aprobación de cursos establecidos en la Regla 11(A)(1), (2), (3) y (5). La Junta, en el ejercicio de su facultad, podrá denegar la aprobación de cualquier curso que no cumpla con estos requisitos, en cuyo caso lo notificará al proveedor con suficiente antelación. Los casos de incumplimiento podrán conllevar la revocación de la licencia extendida.

A continuación los proveedores certificados por la Junta de Educación Jurídica Continua.

### **Proveedores Certificados conforme a la Regla 18**

**Programa de Educación Jurídica Continua de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (<http://www.derecho.inter.edu/EJC.htm>)**

**Programa de Educación Jurídica Continua de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (PC-2009-01) (<http://www.pucpr.edu/derecho>)**

**Instituto de Educación Práctica del Colegio de Abogados de Puerto Rico (PC-2009-02) <http://capr.org>**

**Programa de Educación Jurídica Continua de la Universidad de Puerto Rico (PC-2009-03) <http://www.law.upr.edu>**

**Instituto Hostosiano de Educación Continua de la Escuela de Derecho Eugenio María de Hostos (PC-2009-04) <http://www.hostos.edu>**